

## Fondo Nacional de Vivienda Popular

### ASESORIA, INFORMACIÓN Y RECEPCION DE DOCUMENTOS PARA EL PROGRAMA CONTRIBUCIONES

<b>Institución:</b>	Fondo Nacional de Vivienda Popular
<b>Categoría de servicios:</b>	Servicios: Unidad de Contribuciones y Gestión Social (UCYGS)
<b>Nombre:</b>	ASESORIA, INFORMACIÓN Y RECEPCION DE DOCUMENTOS PARA EL PROGRAMA CONTRIBUCIONES
<b>Dirección:</b>	EDIFICIO FONAVIPO. Alameda Juan Pablo II, entre 37 Y 39 avenida norte. SS
<b>Horario:</b>	Lunes a Jueves 8:00 am - 5:00 pm Viernes 8:00 am - 4:00 pm
<b>Tiempo de respuesta:</b>	-
<b>Área responsable:</b>	UCYGS. Unidad de Contribuciones y Gestión Social
<b>Encargado del servicio:</b>	Encargado de Atención al Público en ventanilla UCYGS
<b>Descripción:</b>	. Atención a familias beneficiados, postuladas y en proceso de postulación, en relación a los trámites respectivos al proceso de otorgamiento de laa contribución
<b>Requisitos generales:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Debe tener ingresos familiares inferiores a dos salarios mínimos (<math>\\$ 365.00 \times 2 = \\$ 730.00</math>).</li><li>- Ser Propietario de un terreno el cual no debe exceder 1000 mts<sup>2</sup>. y que no tenga una vivienda permanente o que la posean y no reúnan las condiciones mínimas para habitar.</li><li>- Conformar grupo familiar.</li><li>- No haber recibido Contribución para Vivienda anteriormente.</li><li>- Que el grupo familiar no tengan otro inmueble, solamente en el que se invertirá la Contribución.</li></ul>
<b>Costo:</b>	-

Observaciones:

El programa CONTRIBUCIONES es un aporte estatal en dinero, otorgado por una sola vez a la familia elegible. Debe cumplir con los requisitos para ser Familia elegible y consultar a la Unidad de Contribuciones y Gestión Social al 25018888 Ext. 370, la próxima fecha de recepción de documentos, los cuales se detallan a continuación:

1. Fotocopia legible del DUI (Vigente) y NIT del solicitante, cónyuge o compañero(a) de vida;
2. Fotocopia de partidas de nacimiento de hijos menores de 18 años;
3. Fotocopia de escritura inscrita en el Registro de la Propiedad;
4. Carencia de bienes del solicitante y del cónyuge o compañero(a) de vida, extendida por el Centro Nacional de Registro (CNR) en la que conste que no poseen otros inmuebles y del lugar donde residen;
5. Constancia de salarios, si es empleado en el sector formal.
6. Presentar croquis de ubicación del terreno, partiendo desde el inicio de la carretera, definiendo puntos de referencia para llegar a la ubicación del terreno e incluir números de teléfono para contactarles.